

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

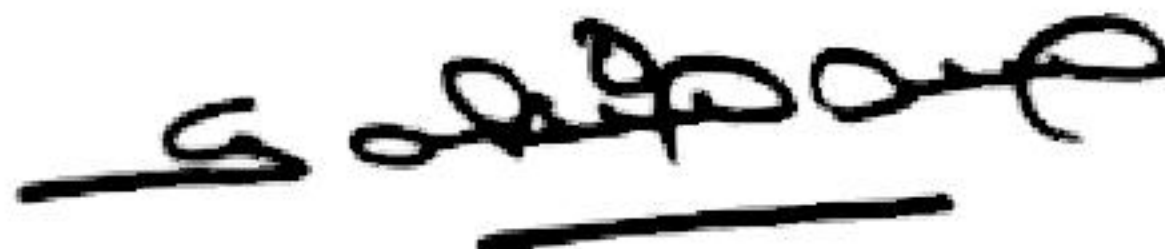
Número de radicado: 2020-0407

Clase: Declarativo

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado **RESUELVE:**

- 1.-Reconocer a la abogada **MARIA ALEJANDRA ARBOLEDA TORO** como apoderada de la demandada **SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR**, en los términos del poder conferido.
2. Tener en cuenta la contestación de la demanda y las excepciones propuestas por la demandada **SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR**.
- 3.-En firme ingrese el expediente al despacho para resolver la excepción previa invocada por la demandada.
- 4.-Negar la solicitud de señalar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, por cuanto se encuentra pendiente por resolver la excepción previa.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ